

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA**  
**Sesión 5ª, en jueves 17 de octubre de 1991**  
**Ordinaria**  
**(De 10:45 a 12:46)**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,**  
**SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR**  
**RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larre Asenjo, Enrique
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Soto González, Laura
- Sule Candia, Anselmo

-Thayer Arteaga, William  
-Urenda Zegers, Beltrán  
-Valdés Subercaseaux, Gabriel  
-Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

-Se abrió la sesión a las 10:45, en presencia de 32 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor VALDÉS (Presidente).- El acta de la sesión 3a, ordinaria, en 15 de octubre en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## **IV. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Ministro de Justicia, con el cual remite, con carácter de reservada, copia autorizada del decreto supremo que indica, mediante el cual se concedió indulto particular a la persona que señala, en virtud de lo dispuesto en la trigesimaprimerá disposición transitoria de la Constitución Política de la República de Chile.

-Se manda archivar.

Informes

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Soto y señores Navarrete, González, Páez, Hormazábal, Urenda, Pacheco, Díez, Martín y Fernández, sobre la Resolución N° 3.379 (XXX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al sionismo.

De la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el decreto N° 294, de 1984, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de

la ley N° 15.840, Orgánica de dicho Ministerio, en lo relativo a los contratos que éste celebre. (Calificado de "simple urgencia").

-Quedan para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la cuenta.

## V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°215-01

### BENEFICIOS PARA ADQUIRENTES DE PREDIOS "CORA"

*El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley que otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la reforma agraria y modifica diversos textos legales, con informes de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda.*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 1a, en 4 de junio de 1991.*

*Informes de Comisión:*

*Agricultura y Hacienda, sesión 4a, en 16 de octubre de 1991.*

*Discusión:*

*Sesión 4a, en 16 de octubre de 1991 (queda pendiente la discusión general).*

El señor VALDÉS (Presidente).- Está inscrito para hacer uso de la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en la sesión de ayer se hizo una referencia breve a la reforma agraria efectuada durante el Gobierno del Presidente Frei. Indiscutiblemente, el tema da para mucho, pero sólo deseo hacer un par de reflexiones sobre el asunto.

En primer lugar, la reforma agraria no es buena ni es mala per se. Es oportuna o inoportuna. Sí cuando se hizo era oportuna, es muy probable que hoy no lo sea. Se aludió a expresiones de dirigentes empresariales de México, y de otras partes, en el sentido de que sería absurdo llevar a cabo actualmente una reforma agraria en ese país o en otros. Sin duda que lo sería también en Chile hoy día. Pero no lo fue en la década de los 60 bajo el mandato del Presidente Frei.

Es innegable que en algunas partes todavía ese proceso es necesario. El Honorable señor Hormazábal recordó unas declaraciones formuladas sólo hace tres días por Su Santidad Juan Pablo II en Brasil, en la ciudad de San Luis. Allí el Papa manifestó textualmente que estaba atascada la reforma

agraria brasileña y que era injusta ante los ojos de Dios y de los hombres la situación de millones de campesinos en ese país, el cual tiene inmensas cantidades de tierras cultivables, pero el 90 por ciento de ellas está en manos del dos por ciento de la población. ¡Del dos por ciento! Esto significa que hay grandes extensiones abandonadas, lo que trae como consecuencia su invasión, ante las necesidades y el hambre de millones de personas.

Lo que en estos momentos en Chile no es oportuno, es probable, justo y necesario en otros países. El problema provoca en distintos lugares del mundo -y ello también habría sucedido aquí- consecuencias muy conflictivas. Si bien es cierto que numerosos agricultores y latifundistas se vieron afectados, también fue dolorosa la reforma agraria para nosotros. Y en este sentido, el recuerdo de Hernán Mery lo confirma, porque también tuvimos víctimas de ese proceso, que, sin duda, fue necesario.

La situación dramáticamente conflictiva que hay en Brasil, en lo que respecta a la tenencia de la tierra, ha significado que más de mil 500 personas -llamadas activistas, entre comillas- hayan sido asesinadas entre 1964 y 1989 por grandes propietarios agrícolas o sus mandados.

Repito: lo que en ese momento para nuestro país fue oportuno, puede que hoy día no lo sea. Pero nadie puede negar que constituyó un impulso increíblemente fuerte para que nuestra agricultura -por lo menos, la que yo conozco en nuestro valle central, en la Sexta Región- se transformara de extensiva en intensiva. Y hoy día son huertos productores de más del 50 por ciento de la hortifruticultura nacional lo que antes se dedicaba a agricultura más bien de tipo extensivo, especialmente a maizales y trigales.

Por lo tanto, reconozcamos que la reforma agraria, aun cuando en su ejecución se cometieron algunos errores, fue una poderosa y eficaz arma para el progreso de la agricultura chilena.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables colegas, creo que lo peor que podría acontecer al debatir cualquier proyecto de ley es que nos alejáramos del fondo e hiciéramos argumentaciones que, pudiendo estar relacionadas con el entorno en que se desenvuelve y está inserto, no lo estén con el tema que debe preocuparnos.

La impresión que me quedó ayer, al término de la discusión -fundamentalmente, como consecuencia de las últimas intervenciones-, es que se estaba en esa tendencia: la de tratar materias periféricas, pero no centrales, no principales, acerca del proyecto de ley en estudio.

Uno puede hacer muchas consideraciones sobre los alcances en nuestro país de la reforma agraria. Puede, asimismo, reflexionar respecto de la

mayor o menor importancia de ciertos sectores en cuanto a su influencia en el Congreso Nacional y de qué modo algunos Parlamentarios manifiestan más o menos preocupación sobre ciertos temas. Me parece que ello en cierta forma tiene que ver con la representación que ostentan y, también, con las características económicas y geográficas de sus Regiones. Pero la iniciativa en debate está básica y fundamentalmente orientada -como señala el mensaje- a resolver un problema de propiedad y endeudamiento que afecta a un sector importante de pequeños y medianos agricultores de nuestro país. Y esto es, a mi juicio, lo que en definitiva debe preocuparnos al despacharla.

Ciertamente, ellos no son los únicos que mantienen un endeudamiento con el sector público o con el privado. Hay muchos otros sectores -y, desde luego, muchos otros agricultores- altamente endeudados. Pero no debe ser la imposibilidad de resolver los problemas en su conjunto lo que nos evite avanzar, aunque sea parcialmente, en la solución de un asunto claramente difícil y complicado, que entorpece, en lo relativo a la agricultura, las facilidades de productividad y, al mismo tiempo, las condiciones de trabajo más armoniosas y fundadas en un mayor grado de seguridad y de tranquilidad familiar para quienes están afectados por estas deudas.

El propósito del proyecto es otorgar al sector más deprimido, a los propietarios de parcelas ex CORA, esa posibilidad. Y creo que exponer argumentos en el sentido de que hay intereses económicos o propiedades con extensas zonas de tierra que estarían favorecidos es desvirtuar el fondo del texto que nos ocupa.

Quería hacer estas precisiones, pues como Presidente de la Comisión de Agricultura me correspondió una participación muy directa en la discusión, ya que escuchamos a los sectores a los que va dirigida la iniciativa, y, además, por el conocimiento que tengo al respecto. La Región que represento está afectada por este endeudamiento y en ella existen grupos muy importantes de personas que se verían favorecidas: gente modesta, gente humilde, gente que depende de su parcela para vivir, y que hoy, por la situación que enfrenta, se ve afligida, naturalmente, y no puede trabajar con la tranquilidad y seguridad necesarias. Todo lo anterior no sólo repercute negativamente en su propio interés y en el de su familia, sino también en el de la provincia, la región y el país, en general.

Por eso, quiero insistir en que despachemos el proyecto en los términos en que ha sido informado por las Comisiones de Agricultura y de Hacienda y en que nos aboquemos a la discusión de las indicaciones formuladas, algunas de las cuales me parece que perfectamente pueden tener cabida y enriquecer el texto, en tanto que será conveniente estudiar otras más a fondo.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, con motivo de la discusión general del proyecto que concede ciertas facilidades a los asignatarios o compradores de parcelas de la reforma agraria, se inició ayer un debate, en términos políticos, acerca de una materia que debe ser enfocada con criterios técnicos.

Y hoy estamos, también, analizando el estado de la agricultura en Brasil.

Me parece, señor Presidente, que podríamos realizar una sesión especial para examinar la situación política de la agricultura en Chile, en el pasado y en el presente, y, si se quiere, a mayor abundamiento, la de otros países latinoamericanos. Pero en esta ocasión sería preferible abocarnos a despachar a la brevedad la iniciativa que nos interesa, para llevar una solución a los miles de parceleros que se hallan en una posición muy aflictiva para cumplir sus compromisos.

A este respecto, sin embargo, quiero hacer algunas precisiones.

Ayer, un Honorable Senador, planteando una apreciación muy personal respecto a la situación de la agricultura chilena, e incluso, a lo que ocurrió antes de 1964, en términos del Gobierno del país, descalificó absolutamente a todas y a cada una de las Administraciones anteriores, porque al parecer no se habían preocupado de ese tema.

Señor Presidente, creo que la vida de los países, sobre todo de los que están en desarrollo, está orientada a ir construyendo y mejorando una labor de justicia social y de progreso para toda la comunidad. Y el hecho de tomar iniciativas nuevas es realmente digno, siempre, de ser una política apoyada, pero no significa que hay que descalificar a todos los Gobiernos pasados porque por distintas circunstancias ellas no se adoptaron antes.

Y tampoco hay que confundir los proyectos con la forma en que se realizan, porque pienso que todos o casi todos los que integramos el Senado fuimos partidarios de realizar una reforma agraria en Chile. Pero otra cosa es cómo se entiende y se lleva a cabo una reforma agraria.

Naturalmente, apoyamos el proyecto que envió a la Cámara de Diputados el Gobierno de don Jorge Alessandri Rodríguez el 29 de mayo de 1962. El mensaje respectivo, refiriéndose a las finalidades del mismo, expresó que ellas "han de obtenerse mediante una democrática y progresiva Reforma Agraria, que permita la implantación de nuevos sistemas de propiedad, tenencia y explotación de la tierra y que, en definitiva, conduzca a conseguir que ésta cumpla plenamente la función social que le corresponde.". No dijo, señor Presidente, lo que afirmó ayer un Honorable Senador, en una frase que no he encontrado en su texto: "la agricultura chilena estaba en una condición de atraso y la situación de los campesinos era tan miserable, que no se compadecía con los principios de una sociedad moderna".

Esa cita puede ser de otro documento. Pero no está -repito- en el mensaje que envió don Jorge Alessandri. Quisiera que esto quedara absolutamente esclarecido.

Además, tampoco es efectivo que los Gobiernos anteriores a 1964 no hayan hecho un esfuerzo en el sentido del progreso y el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores chilenos y de otorgar un mayor respaldo a las actividades productivas.

Señor Presidente, recordemos que desde 1938 hubo la mayor parte del tiempo, hasta 1973, Gobiernos de tendencia de Izquierda o de Centro Izquierda, donde han participado todos los partidos políticos. Y sería absurdo pensar que todas esas Administraciones no se interesaron por mejorar la situación de los campesinos, y que los distintos Ministros -que en representación de todos los partidos las integraron, en una u otra época- tampoco se preocuparon sobre el particular.

Creo que para dictar clases sobre historia de Chile -como acostumbran hacer aquí algunos señores Senadores- se debe tener más respeto por la verdad histórica.

Ahora, con respecto a lo rechazado ayer por algunos Honorables colegas en cuanto a que se estaba dando una especie de ventaja injustificada a los agricultores, a quienes se otorgaba la posibilidad de prepagar sus deudas pendientes por compras de parcelas CORA, hay que tomar en consideración que no se trata de un subsidio. Es sencillamente un convenio, que en otras actividades y en distintos aspectos han usado tanto el actual Gobierno como los anteriores, con el objeto de resolver situaciones de endeudamiento o para ingresar mayor cantidad de fondos en un momento determinado.

Sin embargo, es necesario tener presente que si se compara lo que pagó el Estado por estas tierras expropiadas con lo que va a recibir en definitiva, debemos llegar a la conclusión de que existe una diferencia muy importante a favor del Fisco. Así como hay una ruina muy grande para la actividad privada agrícola, indudablemente que el Fisco aquí no está sacrificando recursos ni perdiendo dinero. Los que resultaron perjudicados fueron los agricultores. Pero ése es otro tema.

En este caso se pretende buscar una solución, que hemos apoyado. Pero, extrañamente, siendo una iniciativa del Ejecutivo -o respaldada por éste-, hemos escuchado a distinguidos señores Senadores de Gobierno oponerse a ello. ¡Nada más fácil que criticar sin proponer algo mejor!

Nosotros estudiamos esta propuesta y la consideramos restringida, pues no soluciona todo el problema -lo señaló ayer el Honorable señor Romero-, pero es un paso positivo, naturalmente, porque ayuda a superar situaciones muy difíciles, que se han venido acumulando desde hace algunos años para el sector de pequeños y medianos agricultores.

Por tanto, señor Presidente, vamos a votar a favor de la iniciativa, dejando establecido que no compartimos -en otra oportunidad lo haremos presente- la idea de seguir enfocando temas en esta Corporación sin un análisis técnico y efectuando comparaciones -que no vienen al caso- de lo que se hace ahora y de lo que se realizó o no en el pasado.

El Senado, señor Presidente, debe dar el ejemplo de una perspectiva nueva, moderna, eficaz para resolver problemas, y no estar siempre buscando o inventando pretextos con relación a lo que haya o no haya ocurrido para denigrar al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden. ¡Porque ése es el fondo de la situación! Mientras, por un lado, se llama a la unidad nacional, a la armonía, a la colaboración, en cada oportunidad se vuelve atrás, por el otro, para buscar algún argumento que signifique, en definitiva, injuriar, ofender o destruir la obra del Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Repito que votaremos favorablemente el proyecto. Pero queremos dejar constancia de que con estos procedimientos demagógicos que se están usando en esta Alta Tribuna no estamos sirviendo a la causa de Chile, al progreso de la nación, ni al prestigio del Honorable Senado.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Estaba inscrito para intervenir el Senador señor González. Como Su Señoría no se encuentra presente en la Sala, el turno siguiente corresponde al Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en la sesión de ayer intenté vanamente expresar mi opinión respecto de algunas aseveraciones formuladas por un señor Senador que, a mi juicio, utilizó una violencia extraordinariamente desmedida, no tanto en la forma -también hubo algo de eso- como en el fondo, y hacer presente a Su Señoría mi inquietud por el hecho de que estaba yendo a cuestiones diferentes del fondo del proyecto que discutíamos en la Sala.

Sin duda, cuando alguien hace recuerdos parciales y subjetivos con relación a determinadas materias, cae necesariamente en equívocos. Y, en forma muy precisa y sencilla -el Honorable Senador que me precedió en el uso de la palabra dio una visión extraordinariamente completa-, deseo señalar que no comparto en absoluto los términos con que ayer se aludió al presunto éxito de una reforma agraria que, para todos los efectos analizados tanto en universidades como en otros sectores de actividad, no sólo fracasó en el plano económico, dejando en él una secuela de anarquía, sino que también tuvo un fuerte impacto en lo social. Porque a mediados de 1973, cuando se puso término al proceso, no había ningún nuevo propietario de la tierra; prácticamente, todos estaban en comunidades o en calidad de copropietarios. Sólo con posterioridad hubo una asignación individual de la tierra.

No quiero revertir el debate ni volver a temas pasados; ya lo señaló el señor Presidente de la Comisión de Agricultura con mucho acierto al inicio de la



discusión. Sólo deseo reiterar que, si bien aprobaremos el proyecto -como lo anunciara nuestro Comité-, dejaremos sentada nuestra insatisfacción. Y digo "insatisfacción" porque se ha planteado una inconsistencia al decirse que se pretende buscar una solución, lo que no es tal, pues hay sólo una apariencia de ella.

Por último, debe quedar perfectamente establecido esto: que nadie se llame a engaño, porque en el Senado no estamos sembrando ilusiones ni esperanzas a quienes, con justicia, reclaman un reconocimiento a una situación muy seria y que viene arrastrándose desde hace muchos años.

Gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Está inscrito a continuación el Honorable señor Prat.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Señor Presidente, deseo agregar algunos conceptos con relación a lo que dijo ayer un señor Senador, por creer que, dada su gravedad, las expresiones que usó Su Señoría no se pueden dejar pasar.

En cuanto a la aseveración de que el proceso de reforma agraria constituyó una sanción para un sector de la sociedad chilena que, supuestamente, se mantuvo al margen de los avances social y económico del país, debo decir que eso representa, en primer lugar, una tremenda injusticia, pues está desconociendo todo el progreso social y material que hubo en el agro chileno, que lo convirtió en proveedor de pan al continente durante mucho tiempo, tanto en el Norte como en el Sur, lo cual fue motivo de orgullo, por las obras realizadas -por ejemplo, el regadío del valle central-, y llevó cultura y desarrollo a todos los rincones de la agricultura nacional.

Pero, mirando sobre todo al futuro, creo que tales expresiones constituyen una apreciación gravemente equivocada en cuanto a las razones por las cuales progresan o retroceden las actividades.

En efecto, cuando se puso en marcha el proceso de reforma agraria -cuyos resultados no deseo evaluar, pues la historia irá afianzando el concepto que tengamos de él-, la postración en que estaba en ese momento el agro chileno se debía a las políticas existentes y no a quienes se desenvolvían en él. Las estrategias de precios políticos aplicadas a los productos agrícolas los mantenían artificialmente deprimidos, en aras de manejar el Índice de Precios al Consumidor. Y esto es algo que puede suceder hoy o mañana; por eso es importante hacerlo ver ahora. Las políticas proteccionistas, en una equivocada tesis de la sustitución de importaciones, mantenían artificialmente bajo el valor de la divisa e inusualmente altos los aranceles, lo que postraba al sector transable de la agricultura, paralizando la inversión y, consecuentemente, el mejoramiento social y el progreso en esa actividad.

Lo dicho ayer en este Hemiciclo constituye -como ya he indicado- una apreciación equivocada de por qué las actividades progresan o se deprimen. Y esa misma visión errónea de un proceso pasado puede tenerse presente para lo actual y lo futuro.

En el sector agrario se puede estar cayendo en la tentación de recibir productos del extranjero subsidiados -muchas veces ellos nos son impuestos como resultado de la debilidad con que se está manejando nuestra política exterior, particularmente con el gran país del Norte- a fin de establecer precios políticos para la agricultura y generar un IPC artificialmente bajo, lo que, al final, puede acarrear una postración de muy graves consecuencias para aquélla.

Por otro lado, cuando hay una política adecuada, la actividad regulada por ella prospera; pero si es inadecuada, tal actividad se deprime.

No es que haya habido sectores de la sociedad chilena peores o mejores que otros. Todos ellos son iguales y la integran con la voluntad común de hacerla progresar. Si la inversión ha caído en la actualidad, no es porque desde hace dos años los empresarios nacionales se volvieron menos patriotas, sino debido a que las políticas en aplicación hacen menos interesante invertir. Si la violencia se está incrementando en estos días, no se debe a que nuestros compatriotas se tornaron peores y es necesario introducir reformas para sancionarlos. No. Son las políticas las que motivan las conductas humanas. La naturaleza del hombre es siempre la misma.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos respaldaremos este proyecto. No obstante, vamos a presentar, junto a Senadores de otros sectores, algunas indicaciones con el fin de restituir las ideas contenidas en la proposición del Ejecutivo.

Ahora bien, la razón de ser de la iniciativa es la existencia de una situación que no es producto de la acción política del actual Gobierno. Por tal motivo, debemos indicar, guste o no, las causas que la originaron.

Si bien es cierto que en esta Corporación muchas veces se han abierto debates acerca de situaciones del pasado, también lo es que no siempre ello ha sido consecuencia de planteamientos de Senadores de estas bancas, sino de la necesidad de responder a imputaciones absolutamente demagógicas de quienes están hoy día en la Oposición.

Cuando se nos trata de achacar la responsabilidad de todos los problemas existentes, indudablemente que nos obligan a contestar y a decir que no obedece a la acción del Gobierno o de los Senadores demócratacristianos la grave situación que enfrenta el país, no sólo en este campo, sino en muchos

otros. Por ejemplo, cuando hace dos días un señor Senador se refería en esta Sala a la catastrófica situación de la seguridad de las personas en Chile y exigía responsabilidades al Gobierno, nos obligó a recordar que la situación de inseguridad que se vive no es imputable a esta Administración, pues emana de hechos ocurridos hace mucho tiempo. Y si estamos iniciando la discusión de proyectos como éste, destinados a resolver problemas que afectan a los empresarios nacionales, y muy especialmente a los pequeños, es porque sufrieron las consecuencias de políticas aplicadas durante largos períodos y que deben ser corregidas.

Por lo tanto, creo que debemos asumir que todos y cada uno de nosotros tenemos una cuota de responsabilidad. Ello obliga a un discurso consecuente y, en lugar de sólo criticar las conductas de los demás, a mirar también cómo actúan nuestros propios compañeros de bancada.

Señor Presidente, estimamos que el proyecto resulta conveniente para el país, porque tenderá a dar tranquilidad a un sector que no tiene alternativa. Pero queremos puntualizar que deseamos limitar sus beneficios a los grupos que efectivamente los necesiten, y no otorgarlos a quienes, utilizando ciertas artes no muy adecuadas -como dijo alguien ayer-, han intentado colgarse de la iniciativa para obtener ventajas.

Si es necesaria la ayuda del Estado para la agricultura, ella debe focalizarse hacia los sectores que más la requieran.

Por último, señor Presidente, debo señalar que los Senadores de esta bancada no dejaremos de defender, no sólo la obra del actual Gobierno, sino también sus proyectos y conductas, por creer que reflejan -y así lo indicaron las cifras de la última elección- la voluntad mayoritaria del país, que algunos Honorables colegas parecen olvidar a veces, basándose en ciertas normas jurídicas que nos rigen, que no son respaldadas por la mayoría de los chilenos y que hemos debido acatar, como también aceptamos transitar de manera pacífica hacia una democracia realmente participativa.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, si me referí a Brasil, fue porque antes un señor Senador de Oposición habló de México. Así que no veo por qué puedo estar impedido de tocar un tema cuando otro Honorable colega alude también al mismo.

En seguida, ¡por favor!, no confundamos algunos conceptos, como la elocuencia y la vehemencia con la violencia. Obviamente, se aludió a nuestro camarada -hoy ausente- el Senador señor Hormazábal, quien, sin duda, es elocuente y vehemente. Pero confundir eso con la violencia merece que yo salga en su defensa, aun cuando sé que Su Señoría no lo necesita.

Deseo también recordar dos cosas. La primera, que fue un Ministro del Gobierno anterior quien, ante los planteamientos de los agricultores de Chile, sobre todo de los sectores lechero y ganadero, les dijo que se comieran las vacas; no fuimos nosotros. Y la segunda, que jamás ha habido para los agricultores grandes, medianos y pequeños una deuda mayor que la contraída durante los 17 años de ese Régimen.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el proyecto, que, indudablemente, beneficia a muchas personas que necesitan ayuda.

Sin embargo, como se ha hecho referencia a la historia de las parcelas en cuestión, deseo recordar al Senado que la preocupación de los Gobiernos por difundir la propiedad de la tierra es muy antigua.

En Chile se creó en 1928 la Caja de Colonización Agrícola, que fue originando por largo tiempo pequeños propietarios en forma técnica y sistemática, tal vez no muy acelerada; pero durante muchos años se fueron adquiriendo propiedades, dividiéndose en unidades productivas y entregándose a quienes tenían los merecimientos y las condiciones para explotarlas.

La primera ley de reforma agraria -la N° 15.020-, dictada durante el Gobierno de don Jorge Alessandri, aceleró el proceso, estableciendo como susceptibles de expropiación especialmente...

El señor RÍOS.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALESSANDRI.- ...los predios abandonados y los notoriamente mal explotados.

El señor VALDÉS (Presidente).- El Honorable señor Ríos solicita una interrupción a Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Se la concedo con mucho gusto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, cada uno de los proyectos que estudiamos en el Senado son consecuencia de algo. Por tal motivo, invariablemente tienen historia. Y el relato de ella, con más o menos capítulos -según sean el prisma con que se mire y el criterio de la persona que analiza la iniciativa-, termina generalmente en discusiones extensas que, de paso, producen odiosidades y desencuentros en esta Corporación e impiden avanzar con la celeridad que corresponde.

La interrupción que he solicitado tiene por objeto recordar un aspecto muy importante de la ley N° 15.020, que fue dictada por el Presidente de la

República don Jorge Alessandri -tío de Su Señoría-, con la aprobación del Congreso de la época.

Sin duda, dicha ley apuntaba fundamentalmente a la creación de parcelas agrícolas mediante la división de predios fiscales que existían en el país, los cuales eran muy numerosos. Por tal razón, si bien es cierto que estaba destinada -como rememora el Senador señor Alessandri- a la redistribución y explotación de fundos mal trabajados, no lo es menos que el espíritu de su letra fue otro: el que prevaleció en el Gobierno de don Jorge Alessandri. Después, obviamente, tuvo una aplicación distinta durante la Administración del Presidente don Eduardo Frei.

Quería hacer ese alcance.

Provengo de una zona agrícola. Conozco perfectamente el problema y el sentido de la ley N° 15.020. Ella tuvo una aplicación que derivó en la entrega de propiedades. Pero no sucedió así con la ley siguiente.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Antes de que retome el uso de la palabra el Senador señor Alessandri, haré un breve comentario.

Estamos frente a un proyecto de ley muy concreto. Varios señores Senadores han manifestado que no sería conveniente sumergirse en la historia. Sin embargo, progresiva o insensiblemente caemos en una discusión ambigua al respecto.

Quisiera solicitar a Sus Señorías que enfocaran sus observaciones hacia la iniciativa en particular, porque de lo contrario puede generarse un debate relativamente histórico, bastante subjetivo y con un fin indeterminado. Sin duda, hacer un recuento de lo acaecido en la agricultura chilena durante los últimos 80 años sería muy largo.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- En vista de la petición formulada por el señor Presidente, no continuaré con mis observaciones, que justamente tendían a señalar las diferencias existentes entre la ley N° 15.020 -cuya descripción completó brillantemente el Honorable señor Ríos- y la que se dictó con posterioridad. Porque las filosofías de ambas fueron totalmente distintas.

La primera ley, dictada en 1962, tuvo por objeto crear las mencionadas parcelas, consolidar la propiedad agrícola y tratar, al mismo tiempo, de difundirla. En cambio, la ley N° 16.640 partió hacia otros objetivos, quizás con la misma idea; pero sus fundamentos fueron distintos, pues se limitó la extensión de los predios, atendiendo a otros motivos.

Sin embargo, como ésta es una materia de lato conocimiento y no quiero postergar la aprobación del proyecto en debate, termino mi intervención y dejo mi análisis para otra oportunidad.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, dentro del espíritu que aquí se señala, quiero referirme muy brevemente a un problema concreto de la iniciativa, en el ánimo de ayudar a orientar el debate y facilitar el trabajo ulterior de la Comisión.

El artículo 3o del proyecto -curiosamente, obedece a una indicación del Ejecutivo y, sin embargo, diversos señores Senadores de la Concertación pretenden rechazarlo- deja en claro que no hay una simple condonación de 70 por ciento a todo evento (contrariamente a lo que sucede en el caso de los asignatarios originales), sino un incentivo para pago rápido.

Al respecto, me gustaría hacer presente -para que la Comisión lo analice- lo que significa, en términos comerciales, el valor presente de la deuda. Porque éste siempre se retrotrae cuando hay pagos anticipados, haciéndose la diferencia con lo que representan los intereses estipulados y el costo real del dinero, además de las ventajas que conlleva un prepago: disminución de riesgos, saneamiento de la propiedad e inexistencia de gastos de cobranza judicial producto de la morosidad.

Por ello, defendiendo la indicación del Ejecutivo -que curiosamente, como dije, aparece atacada por los Parlamentarios de la Concertación-, pido que la Comisión, en su segundo informe, haga alcances a lo que significa, desde el punto de vista del valor real, la rebaja por pago anticipado y a la importancia que ésta tendrá en cuanto al flujo de dinero, pues el Fisco obtendrá anticipadamente plata que, en circunstancias normales, debería recibir muchos años después.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones he escuchado sostener en esta Sala que el éxito actual de la agricultura chilena se debe al proceso de reforma agraria.

En verdad, quienes durante una vida hemos participado en la actividad rural y tenemos la oportunidad de expresar aquí nuestro parecer debemos plantear hoy que discrepamos de las opiniones que llegan hasta el Senado de la República en forma majadera y que distorsionan la realidad del campo chileno. Porque el éxito actual de aquel sector se debe fundamentalmente a dos logros alcanzados en los últimos años en Chile. Primero, el afianzamiento del derecho de propiedad en el sector rural; prueba de ello es que el Gobierno anterior entregó casi 50 mil títulos a quienes participaron en el proceso de reforma agraria, lo que permitió asegurar definitivamente el dominio. Y segundo, la implementación de una política económica de fomento a las exportaciones que significó llevar productos agrícolas chilenos

a más de un centenar de países. En todos los continentes Chile está presente por su producción rural, no sólo de frutas, maderas y otros derivados de dicha actividad, sino también de muchos productos que en el pasado reciente se conocieron como exportaciones no tradicionales y que permitieron al sector agrícola tener una rápida recuperación a partir de 1973, hecho que provocó que el crecimiento más intenso de la capacidad de empleo lo ofreciera a la reconstrucción del país durante el Gobierno anterior justamente el sector referido.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar en claro que con medidas oportunas, administradas por un Gobierno que comprendió que había que dar posibilidades a todos, se ha logrado el éxito que hoy vivimos.

El señor JARPA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor LARRE.- Con la venia de la Mesa, gustosamente, Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, hace un momento el Senador señor Ruiz De Giorgio manifestó que del proyecto en debate -enviado por el Ejecutivo- se han colgado, a través de malas artes, algunos sectores.

Me gustaría que el señor Senador nos ilustrara más en cuanto a esas malas artes y a cuáles son los sectores que se colgaron. Porque aquí estamos analizando el informe de la Comisión de Agricultura, y no creo que ninguno de sus miembros haya usado discutibles o malas artes, o, en alguna forma, representado intereses ilegítimos para colgarse del proyecto. Por lo tanto, señor Presidente, ruego al Honorable señor Ruiz De Giorgio que nos diga, con nombres y apellidos, quiénes son los malos elementos que se colgaron de la iniciativa. De lo contrario, quedará la duda de que en el Senado algunos pudieran estar representando a los grupos que tienen intereses ilegítimos; de que nosotros legislamos en favor de estos intereses, y de que se aprueban tanto en las Comisiones como en la Sala proyectos que no obedecen a intereses legítimos.

En consecuencia, siendo el Senador señor Ruiz De Giorgio un hombre de honor -creo que lo es-, debe expresar aquí, con nombres y apellidos, quiénes se colgaron de este proyecto con malas artes.

He dicho.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, daremos muy gustosos esa respuesta cuando el Senador señor Jarpa diga quiénes son los corruptos del actual Gobierno.

El señor JARPA.- ¿Me permite, señor Presidente?

He enviado una comunicación privada al señor Presidente de la República acerca de esa materia. Y mientras tenga dicho carácter, ...

El señor DÍAZ.- Sin embargo, Su Señoría formuló declaraciones públicas.

El señor JARPA.- ... no voy a hacer denuncias aquí.

Me referí a una situación que había surgido en los municipios y que todo el país conoce. De manera que puedo remitir al señor Senador los recortes de prensa pertinentes, para que se imponga de los cambios de alcaldes que ha ordenado el propio Jefe de Estado. ¡Y no sería porque eran muy buenos alcaldes...!

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, pido una interrupción al Honorable señor Jarpa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tratemos de evitar los diálogos.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Larre.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, solicito al Senador señor Larre una interrupción.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, como fui aludido personalmente, tengo derecho a replicar de inmediato.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

Terminaré mi intervención, para que después Su Señoría conceda el uso de la palabra a los señores Senadores que la han pedido.

Concluiré planteando a mis Honorables colegas la conveniencia de que, frente a las situaciones que afronta el sector rural chileno -entre ellas, el problema del endeudamiento y el de las heladas, que acaba de acontecer y que han provocado un grave daño (especialmente en el sector productivo de exportación de la fruticultura), el cual aún no se ha podido medir-, nos atengamos a la verdad histórica y no a la retórica política.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz De Giorgio.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, solicito una interrupción al Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si Su Señoría se la concede...

El señor RUIZ (don José).- Encantado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, no podría dejar de decir algo sobre lo que señaló el Honorable señor Jarpa y que considero muy grave. Su Señoría se exacerbó, perdió, a lo mejor, un poco la paciencia frente a las palabras del señor Senador que me ha concedido esta interrupción al manifestar (ante la



solicitud del Senador señor Díaz de que aclarara sus dichos sobre corrupción en este Gobierno) que envió una carta privada al Presidente de la República donde le habría comunicado quiénes son los actores de la corrupción. Por la misma razón que aduce para pedir precisiones al Honorable señor Ruiz, el Senador señor Jarpa tiene la obligación de dar a conocer cuáles son los casos a que alude. Porque en este Hemiciclo se ha puesto en duda el honor de una persona con toda la repercusión pública que eso significa. Y pueden ser muchas las personas envueltas en el anonimato de esa carta privada que el Honorable colega dice haber enviado, y en la que no hay ningún cargo fundado. Conozco el tema.

En segundo término, el señor Senador ha hecho una afirmación gravísima -por supuesto, su fuero lo protege-, poniendo en tela de juicio a dos ex alcaldes. Su Señoría dijo que la causa de la separación de sus cargos sería la corrupción. En mis calidades de Presidente del Partido Demócrata Cristiano y de Senador de la República, reclamo por esta aseveración y defendiendo el honor de esas dos personas, porque no dejaron sus puestos por problemas de corrupción. Se les ha pedido la renuncia de acuerdo con la facultad del Primer Mandatario para nombrar o remover a colaboradores de su exclusiva confianza. Y si no es así, este tipo de afirmaciones -y lo digo a Su Señoría con todo aprecio, no con intención de abrir una polémica, sino para pedirle que reflexione en el mismo sentido en que lo solicitó a otro señor Senador-, aun cuando se exacerben los ánimos, no deben hacerse en el Senado ya que siembran dudas sobre la honra de personas que no pueden defenderse aquí.

El señor JARPA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, quiero recordar al Senador señor Jarpa que si muchas veces he reclamado porque los proyectos de ley del Ejecutivo han tenido que transarse, no es porque en este Hemiciclo esté representada la voluntad mayoritaria del pueblo, sino porque hay normas constitucionales que así lo determinan. Esto no pretende ofender a quienes están presentes.

También deseo expresarle a Su Señoría que a lo largo de toda la historia política de este país ha habido en el Senado quienes representan los intereses de los grandes sectores empresariales. Eso lo sabe la comunidad nacional. Y no es necesario citar nombres y apellidos, porque el Honorable colega muy bien lo sabe: en esta Sala se defiende a sectores, a grupos de interés, y así ha sido siempre. Por eso la ciudadanía tiene la posibilidad de optar, de elegir y de definir quiénes serán sus representantes.

Aquí hemos actuado con absoluta responsabilidad. Y, por lo regular, los conflictos no provienen de intervenciones nuestras, que son bastante medidas, sino más bien de exabruptos de opositores. Así que no me amedrenta el Senador señor Jarpa, como cree que lo hace con la gente, al

levantar su vozarrón. No me va a asustar a mí ni a los señores Senadores de esta bancada.

He dicho.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Perdónenme, señores Senadores.

Creo que se ha llegado a un límite que me obliga, en uso de mis facultades para conducir los debates de la Corporación, a apelar a la conciencia parlamentaria de Sus Señorías para pedirles que eviten las alusiones personales. Tendré que impedir los diálogos directos. Debemos concretarnos al tratamiento del proyecto.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Sus Señorías estarán de acuerdo en que palabras sacan palabras, y en que, con ello, pueden sobrepasarse normas que hay que cumplir, tradiciones que deben respetarse y un procedimiento de despacho de la iniciativa que es necesario acelerar.

El señor JARPA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- Señor Presidente, no promoveré un diálogo directo; sí indirecto, a través de la Presidencia.

No podemos quedarnos tranquilos ante la acusación de habernos "colgado" de un proyecto, representando intereses que no son legítimos.

Distinto es que yo haya enviado una carta al Presidente de la República a raíz de situaciones ocurridas en algunos municipios. Si he empleado el término corrupción, no significa que alguien se haya llevado la caja de fondos para la casa. También hay corrupción cuando algunos funcionarios públicos hacen mal uso de sus facultades. Y a eso me referí.

Pero, señor Presidente, aquello es muy distinto de dejar pendiente una acusación tan grave como la relativa a que aquí, en el Senado, hay gente que representa intereses ilegítimos, que se "cuelga" de los proyectos, porque, entonces, sencillamente no podrían ser Senadores; no estarían defendiendo el bien del país, sino a grupos poderosos que tienen intereses ajenos a los de la nación.

Por lo tanto, señor Presidente, dejémonos de buscar "salidas" hacia los municipios. Estamos hablando de lo que ocurre aquí, en el Senado. No puede ser que una imputación de esa naturaleza no se retire o quede sin explicación.

El señor NAVARRETE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor ZALDÍVAR.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor NAVARRETE.- Con la venía de la Mesa, sí.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de la interrupción, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR.- Tampoco entraré en un diálogo directo; pero sí haré una mención indirecta al Senador señor Jarpa.

Me alegra que Su Señoría no haya insistido en los términos en que planteó la parte segunda de su alegato; no me refiero a la que está discutiendo y en que reclama de un tratamiento que cree no merecer.

Está bien, en mi opinión, que precise la diferencia entre corrupción y abuso de poder. Corrupción tiene un significado distinto, más aun en términos vulgares. La gente entiende por corrupto a quien roba, no al que abusa de poder. Entonces, es bueno que aclare que lo que pasó en los municipios no fue corrupción, sino abuso de poder. Y me alegro de que haya hecho la distinción.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, sobre el particular sólo deseo hacer una pequeña precisión, porque las menciones que ha hecho el Senador señor Jarpa involucran a un militante de mi partido, el ex alcalde don Juan Luis Trejo. En beneficio de su honra y de la buena gestión a cargo de todos quienes nos corresponde asumir una u otra responsabilidad pública, sería recomendable que, si hubiera algún antecedente que justificara un juicio o proceso, se recurra a los tribunales. No me parece beneficioso para la sana convivencia del país que se lancen acusaciones -menos en un Hemiciclo como éste o en foros de esta naturaleza- de carácter general que no sólo involucran la honra de las personas, sino además establecen un muy mal precedente.

Respecto del tema que nos preocupa, tampoco puedo permitir, señor Presidente, que, aun cuando se trata de un Senador de la Concertación (de un Partido con el cual mantenemos un grado importante de coincidencia y compartimos las responsabilidades de Gobierno) se impute de modo tan genérico a quienes hemos estado preocupados de estudiar este proyecto de ley, destinado específicamente a propietarios de ex parcelas CORA, el haber aceptado que sectores se "cuelguen" de los beneficios que otorga.

La indicación que hizo posible el artículo 3o proviene del Gobierno; no de algún señor Senador en particular. Fue presentada a petición de la unanimidad de los Senadores de la Comisión de Agricultura, en la que

están representados todos los sectores políticos del Senado, y el Ejecutivo, después de un meditado y detenido análisis, le prestó su patrocinio.

Insisto: creo que, por la vía de las menciones históricas o de las revisiones a ciertos períodos de nuestro proceso como nación, no arribaremos a buenos acuerdos sobre legislaciones que tienen, sin lugar a dudas, el mérito de estar proyectadas hacia el futuro, de pensar en lo que viene; ni apreciaremos cómo favorecen la actividad nacional ni de qué modo benefician a los sectores a que están destinadas.

Por eso, sostengo terminante y categóricamente que el propósito de la iniciativa es ir en ayuda de un sector vinculado a la agricultura, haciendo posible que pequeños y medianos agricultores puedan explotar sus tierras con mucho mayor tranquilidad y seguridad que ahora, para beneficio de ellos mismos, de sus familias, de la región a la que pertenecen y del país en su conjunto. Eso es lo que me importa, no si hay una o dos personas -de entre 5 mil o más- que puedan eventualmente merecer objeciones relativas a sus condiciones socioeconómicas, para beneficiarse con una legislación de esta naturaleza.

Creo, señor Presidente, que la política agrícola del Gobierno no sólo apunta a otorgar condiciones de trabajo armoniosas, estables y seguras, sino también a reparar, en la medida de lo posible, las desigualdades sociales y las condiciones a veces inadecuadas en que ciertos sectores tienen que desarrollar sus actividades productivas. Y este proyecto recoge de un modo muy acertado ese espíritu, ese propósito, de la política del Gobierno del Presidente Aylwin.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento, debo velar por la compostura del debate, la que, en alguna forma, se ha estado orillando. Quisiera que esta discusión terminara aquí.

Además, se ha faltado a la letra del Reglamento, porque se han producido diálogos directos entre los señores Senadores.

Creo que hay que centrar la discusión en el proyecto. Hay una disposición reglamentaria muy concreta que impide, en el Orden del Día, referirse a otra materia que no sea la sometida a discusión.

Evidentemente, el tema es amplio y se presta para la polémica. Pero ruego a los señores Senadores que nos concentremos en la iniciativa y terminemos deliberaciones sobre hechos del pasado, o vinculados con ellos.

Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, estrictamente dentro del Reglamento del Senado, quisiera agradecer las puntualizaciones del señor Senador que me precedió en el uso de la palabra.

Sin embargo, deben aclararse dos conceptos importantísimos para la forma en que nosotros, los Senadores que no participamos en la Comisión de Agricultura, vamos a tener que enfrentar el debate.

Un señor Senador usó el término "exabruptos". Lo que pudo haber hecho una persona en el pasado no justifica los errores que comete en el presente.

Desearía que se aclarara perfectamente bien, para que nosotros podamos votar en conciencia, qué significa esto de "colgarse" de un proyecto; en qué disposiciones hay "colgados" y en qué forma son ilegítimas estas "colgaduras". Me parece que un señor Senador que habla en esa forma y que va a dejar constancia de sus dichos en la Versión Taquigráfica del Senado, tiene que asumir la mínima responsabilidad de explicarlos.

Pregunto concretamente qué normas, en opinión del señor Senador, significan "colgarse indebidamente", para que las pueda apreciar cuando...

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, quisiera solicitar una interrupción al Honorable señor Otero.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿La concede Su Señoría?

El señor OTERO.- No tengo inconveniente. Pero quiero dejar en claro que el motivo de mi intervención es que el Senado tenga perfecta claridad sobre cuáles son las disposiciones objetadas. Si el señor Senador que requiere la interrupción esperara el término de mi exposición, entonces podría pedir la palabra y contestar todo lo que voy a decir.

Puede hacer uso de ella.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- He solicitado esta interrupción sólo para recabar -por intermedio de la Mesa- al Honorable colega que me la concedió, que acojamos el llamado del señor Presidente en orden a centrar el debate en el proyecto que estamos tratando y no a analizar las expresiones de algún señor Senador que pudieran molestar.

No tengo ningún inconveniente, como representante del Comité Demócrata Cristiano, en entrar a un debate de fondo o de forma acerca de lo que dijo determinado señor Senador y de cómo en nuestras intervenciones los Parlamentarios de estas bancas hablamos con la debida responsabilidad.

Por eso, quiero saber si vamos a continuar esta discusión luego de la petición del señor Presidente. Si así fuere, anuncio que inmediatamente después pediré la palabra para referirme específicamente a todo lo dicho aquí; a las expresiones de cada uno de los señores Senadores de Renovación Nacional; a cómo reclaman su derecho a ser bien interpretados y también, a cómo tenemos derecho a señalar cuál es nuestro pensamiento histórico sobre lo que representan. Y lo haré sin necesidad de golpear ningún pupitre.

El señor VALDÉS (Presidente).- La Mesa ruega al Honorable señor Otero concretarse a las disposiciones del proyecto.

El señor OTERO.- Así lo haré, señor Presidente.

En primer lugar, cuando el Senado debe pronunciarse respecto de un proyecto de ley y un señor Senador señala que contiene disposiciones a las cuales se han "colgado ilegítimamente", es obvio que tenemos la obligación de pedir que se nos diga cuáles son, a fin de poder apreciar eso en el momento de votar.

En segundo término, me preocupa particularmente la expresión que se ha usado relativa a "las transacciones obligadas".

¿Significa esto que la Comisión de Agricultura está sometiendo a nuestra consideración algunas normas que no corresponden realmente al interés nacional, o que se están transando intereses que no son precisamente los que van en beneficio de todo el país? Si es así, me interesa, como Senador, que me digan cuáles son esas disposiciones.

Porque, honradamente, señor Presidente, tengo que señalar, en este Hemiciclo, que en las Comisiones en que he participado, cuando hemos llegado a un acuerdo acerca de una materia, nunca he sentido que esté transando principios ni doctrinas, sino que todos hemos optado por lo que es más conveniente para el interés nacional.

Por eso, si aquí se hacen estas afirmaciones, lo lógico es que a quienes no participamos en la Comisión se nos dé la oportunidad de conocer concretamente cuáles son los preceptos en que la transacción ha sido desdorosa, impuesta por la Constitución o que va en contra del interés nacional; y cuáles son los que hay que analizar con especial cuidado porque representan intereses ilegítimos.

No creo que con esto esté ofendiendo a ninguna bancada o grupo de señores Senadores. Simplemente, estoy usando el derecho que tengo, como Senador, a ser debidamente informado, sin que queden acusaciones en el aire, porque ello no me permitiría votar fundadamente el proyecto.

He dicho.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Dentro de los criterios que he mencionado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Conforme, se supone que soy criterioso.

Señor Presidente, creo que la fórmula podría ser la misma que empleó el Honorable señor Jarpa, quien mandó una carta privada al Presidente de la República sobre supuestas corrupciones,...

El señor JARPA.- ¡Eso no está en el proyecto...!

El señor DÍAZ.-... que hizo pública. Lo supo toda la prensa, y conmocionó al país con su vozarrón habitual.

El señor SIEBERT.- ¡Su Señoría lo "tiró" aquí en el Hemiciclo!

El señor DÍAZ.- Creo que a los Honorables señores Otero y Jarpa también podría llegarles una carta dándoles detalles al respecto. Eso se llama reciprocidad: lo que fue público, será público; y lo que fue privado, será privado.

El señor JARPA.- ¿En qué artículo está eso?

El señor ZALDÍVAR.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR.- Me parece que debiéramos tratar de hacer lo que el señor Presidente solicitó. Las intervenciones anteriores no cumplieron con su pedido y volvieron sobre el tema.

Yo voy a fijar mi posición respecto de la iniciativa del Ejecutivo, que tiene un objetivo social muy positivo: beneficiar a un número cercano a los 40 mil parceleros de la reforma agraria que hoy se encuentran morosos en el pago de los dividendos de sus créditos, no por mala voluntad o por negarse a pagar, sino porque las dificultades que durante largo tiempo enfrentan desde el punto de vista de sus ingresos no les han permitido cumplir con sus obligaciones.

Los campesinos chilenos son personas de gran esfuerzo y normalmente muy cumplidores de sus compromisos. Por eso, es conveniente examinar cuáles son las causas que los han llevado a esta situación.

Creo que, en el fondo, el proyecto pretende solucionar un problema social. En los informes de las Comisiones de Agricultura y de Hacienda y en los antecedentes de que disponemos está claramente establecido a quiénes beneficia y de qué manera el Fisco puede obtener la recuperación de algunos recursos involucrados en esos créditos. Y durante su estudio se le han ido introduciendo diversas modificaciones.

No voy a relatar aquí la historia del proceso de reforma agraria. Más adelante el país, mirando hacia atrás, podrá determinar si fue positivo o negativo. Pero, sí, debo manifestar que esta iniciativa, durante su tramitación, sin quererlo o queriéndolo, puede provocar situaciones que considero injustas. Deseo hacerlas presente.

Antes de llegar al Senado, en múltiples ocasiones fui requerido por campesinos que habían vendido sus parcelas. Tuve en mis manos los documentos y escrituras. Se han transferido más de 10 mil parcelas de beneficiarios de la reforma agraria.

Con esto no quiero generalizar, pero en las provincias de Talca y Curicó, como también en la comuna de Santa Cruz, me tocó conocer cómo mucha gente modesta, a veces con poca educación y que había llegado a ser dueña de tierras, fue objeto de abusos por parte de personas que se hicieron de ellas mediante subterfugios y engaños.

Tuve oportunidad de examinar escrituras de promesas de compraventas. En una de ellas un abogado aparecía otorgándose poder amplio y, al investigar y estudiar los títulos, pude comprobar que se había hecho propietario de la parcela. Han transcurrido 8 ó 10 años y, debido a la prescripción, existe imposibilidad de reclamar de esa usurpación a un campesino modesto.

En otra escritura se hacía un contrato de arrendamiento por 90 años, por un monto que para el campesino en ese momento era importante pero que no representaba ni la décima parte, o menos, del valor de su propiedad. También incluía un mandato. Y de nuevo quien aparecía arrendando en el contrato, en los títulos figuraba como propietario. Y de nuevo chocaba uno con la imposibilidad de reclamar, porque la prescripción ya había encubierto la usurpación.

Sinceramente, señor Presidente, cuando corresponda votar el proyecto no quisiera beneficiar a ninguna de esas personas. Creo que ningún señor Senador desea hacerlo. Porque nadie puede encubrir a quien, actuando de mala fe, haya dejado en situación desmedrada y casi en indigencia a familias campesinas. Lo único que ellas piden hoy, en muchos casos, es que se les deje el lugar donde viven. Y se han visto obligadas a entregar la totalidad de su tierra por vil precio o sin pago alguno.

Al examinar el proyecto, me llama la atención el texto del artículo 3o. Esto no quiere decir que haya sido propuesto o no por el Ejecutivo, ni, tampoco, que tenga la intención de cumplir el objetivo -que señalé- de pretender encubrir situaciones indefendibles. Pero me parece que una norma sana sería contemplar lo dispuesto originalmente en el proyecto, a fin de beneficiar a quienes realmente son asignatarios de tierras de la CORA, como se la llamó, o de la reforma agraria, como la denominan otros. No me importaría que el beneficio se extendiera también a campesinos o agricultores que hubieren comprado legítimamente esas tierras a los asignatarios y pagado un precio justo.

Por supuesto, esto no debe hacerse sin límites. Pienso que la persona que ha comprado una parcela de la reforma agraria en forma legítima, al efectuar la compra hizo la estimación de lo que pagaba al contado y, además, de lo que significaba hacerse cargo de la deuda con la CORA. Por lo tanto, ese agricultor incluyó en sus cálculos el monto de la deuda.

Sin embargo, aun en el caso de querer favorecer a otro tipo de campesinos, me parece que el inciso segundo del artículo 3o está mal redactado y no refleja el espíritu de lo que se pretendió establecer.



Según he consultado, con esta disposición se pretendió favorecer a gente que hubiera comprado hasta dos parcelas. Sinceramente, si hoy tuviera que votar, sería partidario de beneficiar a quienes hubieran comprado o reemplazado en el dominio a otro campesino respecto de un predio. Pero supongamos que aceptáramos que fueran dos. El inciso segundo de ese artículo está redactado en forma tal que favorece no sólo al que haya adquirido dos parcelas: favorece también al que haya comprado veinte parcelas, permitiéndole que dos de ellas se beneficien de la rebaja y de la condonación.

Eso está malo. A mi juicio, esa disposición debe ser corregida a fin de que refleje verdaderamente el espíritu de lo que deseamos.

Me angustia pensar que por el hecho de votar este artículo 3o -en el cual se puede encubrir gente que yo algún día, como abogado, tratando de auxiliar a algunos campesinos, procuré desenmascarar para que se hiciera justicia, lo que no pude lograr por encontrarme con una maquinación realmente diabólica contra esos parceleros- el día de mañana mi aprobación pueda significar un beneficio para aquellas personas que, abusando de la ignorancia de los campesinos, no les pagaron lo que les correspondía y se hicieron dueñas de sus tierras.

Lo expuesto me motiva incluso a no votar este artículo si no se encuentra alguna fórmula para limitar ese derecho a los adquirentes que pagaron precios legítimos y justos por esos predios. Eso es perfectamente aceptable. Pero no veo cómo podemos excluir de ese beneficio a quienes, mediante abusos, les quitaron la propiedad de la tierra a los campesinos, que hoy no tienen dónde vivir como corresponde a seres humanos.

Ahora me referiré al artículo transitorio relativo a la postergación de la entrada en vigencia de la contabilidad agrícola.

Esta disposición fue planteada por el Ejecutivo -quiero ser aval moral en esto- y es el fruto de conversaciones sostenidas por el Gobierno y representantes de los Partidos de la Concertación con personeros de la Oposición, con motivo del despacho de las medidas económicas que, en su tiempo, propuso el Ministro de Hacienda señor Foxley.

Por lo tanto, esta norma viene a materializar un anhelo y un entendimiento de todos los sectores. El Gobierno cumple así su compromiso. Por mi parte, yo también concurriré a concretarlo.

Muchas gracias.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, apoyo la sugerencia del Presidente de la Comisión de que cerremos el debate, porque los puntos de vista ya se

expusieron con toda claridad. Y -lo que es muy grave-, la discusión no ha sido la más adecuada para el prestigio del Senado.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto, sin perjuicio de que algunas de sus disposiciones me merecen observaciones, las que haré presente en su oportunidad, con motivo del debate particular del mismo.

Sin embargo, hay una de carácter general que deseo señalar, y dice relación con la justicia del beneficio que se viene otorgando. La iniciativa establece normas para condonar ciertas deudas a los adquirentes de predios CORA, en las condiciones que indica. Cabe aclarar que las circunstancias que rodearon en el tiempo la compra de esas parcelas han sido objeto de una amplia discusión en esta Sala y ameritan y justifican la condonación que se pretende.

Sin embargo, pienso que se repite la injusticia que normalmente se ha cometido en las leyes que condonan intereses o pagos, situación que se presenta con extraordinaria frecuencia en nuestra legislación, cual es no otorgar premio o beneficio alguno a quien ha cumplido rigurosa y escrupulosamente sus compromisos. Conozco muchos casos de asignatarios -suman miles en el país- que han pagado oportunamente cada una de sus cuotas, con gran sacrificio de su parte, debiendo privarse del producto de su esfuerzo para satisfacer como corresponde sus obligaciones.

Por desgracia, en este proyecto no aprecio -lamentablemente, no es de iniciativa parlamentaria- que se contemple alguna forma de beneficio para quien paga dentro del plazo estipulado; es más: se favorece a aquellas personas que, por las razones dadas en esta Sala -son muy justificadas-, no cumplieron. De manera que se produce una situación de injusticia y desventaja para el primero, respecto de los demás.

Señor Presidente, desafortunadamente, ello se presenta no sólo en este tipo de normas, sino también en las tributarias, mediante las cuales, por lo general, se condonan impuestos, multas e intereses, sin que se beneficie de manera alguna a quien ha hecho un esfuerzo por estar al día en sus compromisos.

Me gustaría, si fuera posible, que en la discusión particular de la iniciativa, o en las Comisiones, se buscara cierta fórmula que permitiera recompensar en algún grado a los miles de asignatarios de estas parcelas que en su oportunidad cumplieron y hoy se encuentran al día en sus pagos, quienes, incluso, han tenido que vender bienes para salir adelante con sus obligaciones. Eso es lo que precisamente este proyecto, en norma de justicia,

pretende establecer para aquellos que -repito-, por razones muy justificadas, no han podido cumplir con sus pagos.

Por tal razón, señor Presidente, deseo que, cuando corresponda, pueda plantearse este tema en la Sala, o en la Comisión, y solicitar al Ejecutivo que incluya alguna disposición que vaya en beneficio de aquellos que han cumplido escrupulosa y puntualmente con sus obligaciones y se encuentran al día en sus pagos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, adhiero a la petición del Senador señor Fernández en cuanto a que se haga una petición al Ejecutivo a fin de que se agregue una norma, o se establezca alguna fórmula, para compensar a los propietarios y asignatarios de la reforma agraria que están al día en sus compromisos, otorgándoles un beneficio equivalente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se buscará la manera de hacer llegar al Gobierno esa petición. Tal vez, estando el señor Ministro de Hacienda en la Comisión se podría discutir ese punto con el objeto de obtener el patrocinio del Ejecutivo para una disposición como la que se pretende.

Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, me sumo totalmente a lo manifestado por el Senador señor Fernández. En realidad, después de haberlo escuchado, no necesito hacer uso de la palabra. Solamente deseo expresar que la bancada Renovación Nacional adhiere a la moción presentada, tendiente a enviar un oficio al Ejecutivo para los efectos de que alguna vez en este país se premie a aquellos que cumplen con las leyes, y no a quienes las violan.

He dicho.

El señor JARPA.- O dejan de cumplirlas.

El señor VALDÉS (Presidente).- El oficio podría enviarse en nombre de los señores Senadores; sin embargo, si hubiera consenso, se haría en el de la Sala.

Si no hay inconveniente, así se procedería...

El señor NAVARRETE.- Disculpe que lo interrumpa, señor Presidente, pero se han presentado indicaciones respecto de este proyecto, y entiendo que debería volver a Comisión.

El señor VALDÉS (Presidente).- No lo hemos aprobado todavía, señor Senador.

El señor NAVARRETE.- Quizás podríamos formular el planteamiento como parte de una indicación, o bien, en las que ya se han hecho a la iniciativa, y pedir al Ejecutivo que lo acoja.

*El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se daría por aprobado en general el proyecto.*

*Aprobado.*

*El señor RUIZ (don José).- ¿Me permite, señor Presidente?*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.*

*El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, como la iniciativa deberá volver a Comisión, solicito que se dé un plazo para formular indicaciones, porque, además de las ya presentadas, surgieron otras en el transcurso del debate.*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Cabe señalar que, como han llegado cinco indicaciones a la Mesa, el proyecto no puede votarse en particular. Por lo tanto, volvería a Comisión.*

*Su Señoría ha pedido un plazo para presentar nuevas indicaciones. Podríamos establecerlo, pues la Comisión no se reunirá antes del martes o miércoles de la próxima semana.*

*El señor NAVARRETE.- Propongo que sea hasta las 18 ó 19 de hoy, o bien, hasta mañana al mediodía.*

*El señor VALDÉS (Presidente).- También puede ser hasta el lunes, porque el proyecto tiene urgencia y debe verse el martes.*

*El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, las indicaciones deben ser presentadas, a lo menos, 48 horas antes de la sesión, con le objeto de que la Comisión las estudie y elabore su informe.*

*El señor URENDA.- Podría fijarse como plazo mañana.*

*El señor NAVARRETE.- Claro; hasta el mediodía.*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se acogería la proposición del Senador señor Navarrete.*

*Acordado.*

**Boletín N°210-07**

## **MODIFICACIÓN DE LEY N° 18.838, SOBRE CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN**

El señor VALDÉS (Presidente).- En el Orden del Día figura a continuación el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley sobre el Consejo Nacional de Televisión. Sin embargo, aún no ha llegado a la Sala el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, en la sesión de ayer miércoles, la Senadora señora Feliú solicitó que, aunque se dispusiera del informe, se postergara hasta el martes el estudio de la iniciativa a fin de contar con tiempo para estudiarla. Y hubo acuerdo al respecto.

El señor OTERO.- Señor Presidente, quiero hacer presente que, tal como lo anuncié ayer, el texto quedó elaborado en la tarde. Y el hecho de que no se encuentre en poder de los señores Senadores -según me señaló la Secretaria de la Comisión- obedece a un problema de imprenta. Dado el volumen del informe, sería absolutamente inconveniente que la Sala lo tratara sin conocerlo, porque no es una materia respecto de la cual baste una simple lectura para formarse una impresión.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Siendo así, el proyecto será visto por la Sala una vez que dispongamos del informe con la anticipación que establece el Reglamento.

Boletín N°44-05

## **SUSTITUCIÓN DE ARTÍCULO 90 DE LEY N° 18.768, EN LO RELATIVO A DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE SISTEMA DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS**

*El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde tratar el punto 3 de la tabla, relativo al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre distribución de ingresos provenientes del Sistema de Pronósticos Deportivos, con segundo informe de la Comisión de Hacienda.*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite, sesión 49a, en 8 de mayo de 1991.*

*Informes de Comisión:*

*Hacienda, sesión 31a, en 21 de agosto de 1991.*

*Hacienda (segundo), sesión 4a, en 16 de octubre de 1991.*

*Discusión:*

*Sesiones 34a, en 3 de septiembre de 1991 (queda para segunda discusión); 35a, en 4 de septiembre de 1991 (se aprueba en general).*

*El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión particular el proyecto.*

*El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Hacienda, en la página 2 de su informe, hace referencia a la disposición reglamentaria sobre el artículo que no fue objeto de indicaciones, el 2o, el cual quedaría, en consecuencia, aprobado automáticamente.*

*-En conformidad al artículo 106 del Reglamento, se aprueba el artículo 2o del proyecto.*

*El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Respecto del artículo 3o, los Senadores señora Feliú y señores Cantuarias, Huerta, Lagos, Letelier, Navarrete y Sinclair presentaron una indicación -la cual fue rechazada- con el propósito de suprimirlo. Y entiendo que se ha presentado otra renovada con el mismo objeto.*

*Dice la norma:*

*"Artículo 3°.- El Comité Olímpico de Chile, la Asociación Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, así como las demás asociaciones y organismos de deportes y recreación a nivel nacional que, en virtud de la presente ley y del decreto ley N° 1.298, de 1975, reciban aportes provenientes de juegos de azar, deberán presentar ante la Superintendencia de Valores y Seguros estados financieros de acuerdo a las normas establecidas para las sociedades anónimas abiertas."*

*Ahora bien, al rechazarse la proposición, se mantendría el artículo 3o del proyecto en informe.*

*Hay varias otras indicaciones declaradas inadmisibles por el señor Presidente de la Comisión -aparecen en las páginas 3 y 4 del texto-, al igual que otras consideradas en la misma forma, previa consulta a la referida Comisión, y de ello se dejó constancia en las páginas 5 y 6 del informe.*

*Finalmente, se aprobó una indicación -la N° 4- presentada por los Senadores señores Díez y Piñera, consistente en intercalar en el artículo 3o, a continuación de las palabras "nivel nacional", la frase "o regionales, según lo establezca el reglamento,".*

*Cabe hacer presente que han llegado a la Mesa dos indicaciones renovadas: una es la N° 5, suscrita por los Senadores señores Lagos, Larre, Romero, Díez, Otero, Cantuarias, Prat, Alessandri, Siebert y Cooper -la primitiva fue declarada improcedente por el Presidente de la Comisión, con consulta a la misma-, para incluir el siguiente artículo nuevo:*

*"El 50% de todos los fondos puestos a disposición de la Dirección de Deportes y Recreación deberán ser regionalizados, para ser invertidos por los Gobiernos Regionales en el desarrollo del deporte. La Ley de Presupuestos de cada año contemplará los traspasos correspondientes."*

*La otra indicación renovada -inicialmente declarada inadmisible-, la N° 1, tiende a reponer el siguiente inciso final del artículo 1o:*

*"Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, de los fondos destinados a la Dirección General de Deportes y Recreación, las federaciones deportivas, a través del Comité Olímpico de Chile, COCH, recibirán un porcentaje no inferior al 15% para el cumplimiento de sus finalidades y las de sus federaciones afiliadas. Dichos fondos deberán ser entregados en un plazo no superior a 30 días desde la fecha en que sean percibidos por la Dirección General de Deportes y Recreación, sometiéndose a la supervisión y control de los organismos estatales contemplados en las disposiciones legales vigentes."*

*Esa indicación -declarada inadmisible por el Presidente de la Comisión- fue renovada por los Honorables señores Navarrete, González, Calderón,*

*Cantuarias, Romero, Urenda, Ríos, Martín, Fernández, Sinclair, Letelier y Mc-Intyre.*

*El artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece: "Corresponderá al presidente de la sala" -en este caso, al Presidente del Senado, o a la Sala- "o comisión la facultad de declarar inadmisibles las indicaciones a que se refiere el artículo anterior. No obstante, la sala o comisión, en su caso, podrá reconsiderar dicha inadmisibilidad."*

*Por lo tanto, -según entiendo- la inadmisibilidad procedería por ser inconstitucional la proposición.*

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente a la Sala que se encuentra en las tribunas una delegación del Parlamento australiano, encabezada por el Presidente de la Cámara de Diputados de ese país, a cuyos integrantes, en nombre del Senado doy una muy cordial bienvenida como Parlamentarios y como representantes de una nación vecina a Chile por el Océano Pacífico.

Los saludo afectuosamente; les agradezco la visita a nuestra patria y al Congreso Nacional, y esperamos retribuísela tan pronto como nos sea posible.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Repito: respecto de la indicación N° 1, fue declarada inadmisibile por el Presidente de la Comisión de Hacienda, por tratarse de una materia de la iniciativa exclusiva del Primer Mandatario y no contar con su patrocinio. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 62 de la Constitución Política de la República, según lo señala el informe en el último párrafo de la página 4.

El artículo 62, N° 3o, de la Carta Fundamental, en virtud del cual se declaró tal inadmisibilidad, dice que corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para:

"3o Contratar empréstitos o celebrar cualquiera otra clase de operaciones que puedan comprometer el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, de las entidades semifiscales, autónomas o de las municipalidades, y condonar, reducir o modificar obligaciones, intereses u otras cargas financieras de cualquier naturaleza establecidas en favor del Fisco o de los organismos o entidades referidos;"

El señor URENDA.- ¿Es el inciso tercero del artículo 62?

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El N° 3o de ese precepto constitucional.

El señor URENDA.- No tiene nada que ver.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tengo serias dudas respecto de esa declaración de inconstitucionalidad, porque no veo que exista relación directa entre la proposición y el N° 3o recién citado.



Por otro lado, la indicación N° 1 dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, de los fondos destinados a la Dirección General de Deportes y Recreación, las federaciones deportivas, a través del Comité Olímpico de Chile, COCH, recibirán un porcentaje no inferior al 15% para el cumplimiento...". O sea, se produce una distribución de fondos que no quita ni agrega responsabilidades al Fisco.

Eso es lo que entiendo.

El señor CANTUARIAS.- Entiende bien, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así que estaría en condiciones de declarar la constitucionalidad de esa disposición.

El señor OTERO.- Así es, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Esa es exactamente la situación.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por lo tanto, se sometería a debate la indicación, y si hubiera oposición, se votaría; pero en ningún caso quedaría excluida.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- ¿Me permite, señor Presidente? El informe de la Comisión no expresa que la indicación dice relación al N° 3o del artículo 62 de la Constitución Política, sino al inciso tercero de dicha norma. En su oportunidad di lectura al último párrafo de la página 4 del citado informe, donde consta lo que señalo.

El inciso tercero del artículo 62 de la Carta Fundamental establece: "Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado, incluyendo las modificaciones de la Ley de Presupuestos, y con las materias señaladas en los números 10 y 13 del artículo 60."

El señor VALDÉS (Presidente).- Ocurre que aquí no se altera la división política o administrativa del país, ni la administración financiera o presupuestaria del Estado; tampoco se modifica la Ley de Presupuestos.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- El N° 10), mencionado en el inciso que leí, trata de las materias que "fijen las normas sobre enajenación de bienes del Estado o de las municipalidades y sobre su arrendamiento o concesión;"

El señor VALDÉS (Presidente).- No tiene relación alguna.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Y el N° 13) del mismo precepto se refiere a las materias que fijan las fuerzas de aire, mar y tierra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tampoco existe relación.

Al parecer, no procede declarar la inconstitucionalidad. De manera que queda a firme la decisión de considerar admisible la indicación.



El señor THAYER.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor THAYER.- Señor Presidente, ¿la indicación en debate es la que aparece en la página 2 del boletín de indicaciones, signada con el número 5, que dice: "El 50% de todos los fondos"...?

El señor VALDÉS (Presidente).- No, señor Senador. Es la número 1, y figura al final de la página 3 del segundo informe de la Comisión de Hacienda (boletín N° 44-05). Comienza así:

"1.- De los HH. Senadores señora Feliú y señores Huerta," , etcétera.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Esta indicación renovada propone agregar un inciso segundo al artículo 1o del proyecto. Este señala: "Sustituyese en el artículo 90 de la ley N° 18.768, la frase que se inicia con los términos "En estos casos" hasta "les sean aplicables.", por la siguiente: "En estos casos, los ingresos brutos, excluidos los impuestos que pudieren afectarles, se distribuirán en un 47% destinado a premios; un 20% para comisión de agentes y gastos de administración; y, en el caso de Polla, un 18% a rentas generales de la Nación y un 15% para la Dirección General de Deportes y Recreación; y, en el caso de Lotería de Concepción, un 33% para la Universidad de Concepción. En lo demás, regirán todas las normas legales del sistema que deriva del respectivo juego, en lo que les sean aplicables."

Por su parte, la indicación dice: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente," , etcétera.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por su intermedio se establece una distribución especial de los fondos que corresponden a la Dirección General de Deportes y Recreación, y se destina un porcentaje de ellos al Comité Olímpico.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Quiero hacer un comentario al respecto.

Días atrás se tocó ya el tema de la conducta vandálica exhibida por la tristemente célebre barra de "Los de Abajo". Sus Señorías sostendrán que esto no dice relación a lo que ahora tratamos, pero, como verán, sí la tiene.

Hace poco más de un mes, miembros de esa agrupación destruyeron el Metrotrén Rancagua-Santiago, perjudicando a Ferrocarriles del Estado y a sus usuarios -desde la Capital de Chile hasta la capital de la Sexta Región-, con lo que se afectó a miles de personas que viajan diariamente en aquél.

Hace escasos cinco días, la barra -que, desde ahora, no llamaremos "Los de Abajo", sino "Los de Bajos Instintos"- entró de nuevo en acción. Esta vez, la víctima fue el Estadio Monumental de Colo Colo.

En la primera oportunidad, los daños superaron los 17 millones de pesos; en la segunda ocasión, los 4 millones de pesos.

Mi proposición es muy simple: que un porcentaje de los ingresos que recibirá la DIGEDER mediante la sustitución del artículo 90 de la ley 18.768, sea destinado a la indemnización de empresas o clubes deportivos afectados por esos actos vandálicos. Se podrá argumentar que hay responsabilidad civil; que la justicia puede identificar a los autores y hacerlos pagar. De acuerdo. Pero ¿y si no los identifica, como sucede muchas veces? ¿Y si, siendo identificados, no pueden pagar por incapacidad económica?

De no ponerse coto a esta situación de violencia, los aficionados concurrirán cada vez en menor número a los espectáculos deportivos, con resultados totalmente opuestos a lo que se pretende.

La sugerencia es, pues, que se grave a la DIGEDER con una cantidad -aunque sea ínfima-, y se destine un porcentaje, también bajo, para pagar los daños por actos vandálicos que afecten a estadios, clubes deportivos y otros recintos.

He dicho, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, entiendo que ha declarado la admisibilidad de la indicación renovada.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así es, señor Senador.

El señor CANTUARIAS.- En consecuencia, si bien coincido plenamente con la presentación que ha formulado el Senador señor Díaz, cuyos propósitos comparto, debo señalar que, desgraciadamente, por razones reglamentarias, y por el hecho de que estamos frente a un segundo informe, lo que corresponde es que nos pronunciemos respecto de las indicaciones renovadas. Aun cuando hubiera unanimidad en torno a la proposición del Senador señor Díaz, por no haber sido presentada oportunamente, no podemos discutirla hoy.

Por lo tanto, solicito formalmente que, declarada la admisibilidad, procedamos a tomar el parecer de la Sala, y a votar favorablemente la indicación que nos ocupa -cuya renovación patrociné junto con otros Honorables colegas-, y, de esa manera, agregar este inciso segundo al artículo 1o del proyecto que estamos analizando.

He dicho.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor don Mariano Ruiz-Esquide.

*El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, mi proposición será tan escasa y pequeña, que parecerá desproporcionada en comparación con su gentileza.*

*El señor CANTUARIAS.- ¡Omítala, entonces, Honorable colega!*

*El señor NAVARRETE.- ¡Podrá ser breve, pero nunca pequeña, señor Senador!*

*El señor RUIZ-ESQUIDE.- En nombre del Comité Demócrata Cristiano, pido segunda discusión para este proyecto, en virtud del Reglamento.*

*El señor CANTUARIAS.- ¡Pequeña, pero devastadora!*

*El señor VALDÉS (Presidente).- La Sala ha escuchado la petición del señor Senador. En virtud de la disposición...*

*El señor NAVARRETE.- ¿Me permite, señor Presidente?*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.*

*El señor NAVARRETE.- Entiendo que cuando hay segundo informe es posible pedir segunda discusión, si no se ha solicitado con anterioridad. Pero me parece que ello se hizo al tratarse esta iniciativa en general. De modo que, si la Presidencia acepta la petición formulada por el Honorable señor Ruiz-Esquide, no podríamos continuar debatiéndola ahora. ¿Es así, señor Presidente?*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Las afirmaciones de Su Señoría son verdades objetivas.*

*El señor NAVARRETE.- Muchas gracias, señor Presidente.*

*El señor VALDÉS (Presidente).- Por lo tanto, en virtud de las disposiciones reglamentarias sobre la materia, se suspende la discusión particular del proyecto, el cual, por no tener urgencia, se tratará durante la próxima semana.*

Se levanta la sesión.

-Se levantó a las 12:46.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción